

Régimen de cursado y aprobación

Correlatividades

Para cursar esta asignatura es necesario haber aprobado las asignaturas: Introducción al Proyecto de Diseño, Matemática y Física General, de primer año, y haber obtenido al menos, Certificación de Trabajos Prácticos (Boleta) de Tecnología de Gráfica Digital I (TGD1), correspondiente al segundo año. Para aprobar, promocionar TGD2, es necesario además haber aprobado TGD1.

Clases

Esta asignatura se cursa en el segundo semestre y las **clases** se ofrecen los días jueves de 8:30 a 13:00 hs en [Blog¹](#) institucional de la asignatura. Cada estudiante, en función de su propia dinámica personal, puede optar por realizar las clases asistiendo a las salas computación de la FAUD, o bien asistir a las clases de forma remota desde el Blog de la asignatura. La participación en las actividades sincrónicas propuestas es obligatoria, pudiendo completarlas dentro de un plazo que es superior a las 24 horas, a contar desde que sean ofrecidas en una clase. En los casos en que se prevea que una clase se dictará sólo de forma remota, se informará con antelación a través del avisador del Blog institucional de la asignatura.

Actividades prácticas y de evaluación

Se prevén diferentes instancias pedagógico didácticas durante el desarrollo de la asignatura como **cuestionarios asincrónicos**, **actividades teórico prácticas realizadas en los programas** a abordar durante el cursado, clases teóricas dialogadas en sala de video-conferencias y prácticas sincrónicas de autoevaluación. Todas ellas en el blog de la asignatura y en el Aula Virtual nº 470.

Las **actividades sincrónicas** incluidas en cada clase podrán ser completadas durante el transcurso de esta (jueves de 8:30 a 13 hs.) y hasta 24 horas después de terminada la misma. Estas actividades serán de índole diversa (formularios de autoevaluación, trabajos realizados en programas y expuestos en murales, trivias, diálogos en videoconferencias y otras, que se comunicarán oportunamente). En general estas actividades posibilitan acreditar la participación en clase, por lo que su realización es obligatoria.

¹ <https://tecnologiadegraficadigital2.faud.unsj.edu.ar/>

Régimen de cursado y aprobación

Los **cuestionarios asincrónicos** serán al menos 7, uno o dos por cada unidad del programa, cuyas fechas de entregas que serán previamente pactadas. Se podrán ejecutar en equipos de hasta tres estudiantes o en forma individual. Se evaluarán con una escala cuantitativa de 1 a 10 puntos y se aprobarán con un mínimo de 6 puntos. Estos cuestionarios **no poseen instancia de recuperación** porque la calificación obtenida en cada uno se **promediará** con la de los restantes. Los criterios de evaluación se relacionarán con la precisión de las fundamentaciones, la claridad y pertinencia de los conceptos que involucren en ellas y las fuentes consultadas, para dar respuesta a los problemas planteados, así como el cumplimiento de las pautas de presentación.

Las **actividades prácticas en programas** serán ejercicios de aplicación de la teoría, para su evaluación se empleará una escala cualitativa que tendrá en cuenta los procesos realizado por cada estudiante (no solo los productos finales logrados) y la pertinencia y validez de las fundamentaciones de las decisiones tomadas.

- AMS: alcanzó muy satisfactoriamente los objetivos
- AS: alcanzó satisfactoriamente los objetivos
- A: alcanzó mínimamente los objetivos
- OBS: Observado, no alcanzó los objetivos y requiere corregir
- REP: Reprobado, no alcanzó los objetivos y debe rehacer
- NE: no entregado (será equivalente a reprobado)

Todos los ejercicios, realizados empleando los programas estudiados, tendrán una instancia de recuperación.

Condiciones de aprobación

- a) Requisitos necesarios para obtener **Promoción**
 - **80 % de participación** en las actividades sincrónicas.
 - **Promedio** de notas de cuestionarios asincrónicos: **8 (ocho)** o **superior**.
 - Mínimo de **80%** de los ejercicios con calificación **A o superior** y **ninguno con calificación inferior a OBS**.
 - Aprobar un escrito **integrador final con nota 7 (siete)** o **superior**.
- b) Requisitos necesarios para obtener **REGULARIDAD** (Certificación de Trabajos Prácticos)
 - **80 % de participación** en las actividades sincrónicas.
 - **Promedio** de notas de cuestionarios asincrónicos: **6 (seis)** o **superior**. **Ningún cuestionario sin entregar y todos los cuestionarios deberán tener nota 4 o superior**.
 - Mínimo de **80%** de los ejercicios con calificación **A o superior** y **ninguno con calificación inferior a OBS**.

Régimen de cursado y aprobación

c) Régimen de evaluación para alumnos **LIBRES**

- El examen libre constará de dos instancias, la primera de ellas será una evaluación escrita. En esta evaluación escrita se incluirán todos o algunos de los temas que conforman el programa vigente. En caso de ser aprobada, con un mínimo de 60% (del total de este escrito), el/la estudiante accederá a una segunda instancia, de práctica en una computadora de la sala de computación de la FAUD. En esta etapa deberá dar respuesta a problemas en diferentes programas demostrando solvencia en el manejo de los softwares estudiados durante el ciclo correspondiente (y/o sus equivalentes instalados en las computadoras del GCA). Asimismo, se espera que logre defender, de forma coherente con los fundamentos y abordaje de la asignatura, las decisiones tomadas para dar respuesta a los problemas planteado por el tribunal.

d) Régimen de **REVALIDA** de certificación de trabajos prácticos

- Se otorgará reválida **automática**.

Modalidad para rendir el examen final

Las mesas de examen se constituirán en forma localizadas en las salas de computación o en algún aula de la FAUD. Para rendir el examen final en una Mesa Regular los y las estudiantes que hayan obtenido regularidad, previa inscripción en el Departamento Alumnos, deberán:

- Exponer una **integración de al menos dos unidades del programa**, a elección propia, pudiendo realizar una integración también con Tecnología de Gráfica Digital I (ya sean unidades completas o parte de ellas). Para la exposición podrán ayudarse de un mapa conceptual o esquema gráfico que dé evidencias de la integración planteada. Podrá ser impreso o visualizado en el monitor de una computadora del GCA y no podrá contener más de dos páginas. Este mapa o esquema no es equivalente a una presentación de PowerPoint. Para esta instancia deberán prever un tiempo máximo de exposición de entre 15 y 20 minutos
- **Responder satisfactoriamente** las preguntas o ejercicios conceptuales que plante el Tribunal y que pueden referirse a los temas expuestos o a cualquier otra unidad del programa de la asignatura.

Este examen se evalúa con una escala de 1 a 10 y se aprueba con nota 4.